



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
21/2012	Acuerdo de iniciación	Katía Ruiz Tajadura	71304331F	C/ Vitoria 182, 4.º D Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
25/2012	Acuerdo de iniciación	Rafael Hernández Angulo	71346643E	C/ Santa Teresa 39 3 Iz Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
26/2012	Acuerdo de iniciación	Pascual Gabarri Miranda	13304958X	C/ Rioja 2 1 E Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	390,66 y destrucción de sustancia
27/2012	Acuerdo de iniciación	Pascual Gabarri Miranda	13304958X	C/ Rioja 2 1 E Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	390,66 y destrucción de sustancia
1648/2011	Propuesta de resolución	Aitor Zabaleta Garde	72808696B	C/ Legin, 16 Etxauri (Navarra)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 9 de febrero de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés